LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/13 "ADQUISICION DE BATAS QUIRURGICAS NO ESTERILES DESCARTABLES"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de Julio de 2013, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/13 "ADQUISICION DE BATAS QUIRURGICAS NO ESTERILES DESCARTABLES"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Acta de la Secretaria General, de fecha 19 de Julio de 2013, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios: la **Abog. Luz de Fátima González Villamayor** en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la **Abog. Patricia Carolina Oviedo Roman** en representación de la Dirección Jurídica, la **Lic. Marta Estela Colman Gonzalez** en representación de la Gerencia de Salud, y la **Q.F. Stella Marina Quintana Caballero** como Miembro Certificada de la DNCP.

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna NOT-0216-2013-000336, de fecha 15 de Abril de 2013, de Gerencia de Salud a travez del Departamento de Farmacoterapeutica, solicita la "**ADQUISICION DE BATAS QUIRURGICAS NO ESTERILES DESCARTABLES**".

Por Memorandum DBS/TC/Nº 585/2013 de fecha 24 de Abril de 2013, informó que se encuentra incluido en el PAC 2013, con el ID Nº 260992 "**ADQUISICION DE BATAS QUIRURGICAS NO ESTERILES DESCARTABLES**".

El Consejo de Administración por Resolución Nº 036-012/13 de fecha 09 de mayo de 2013, en el Art. 1º Autoriza el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/13 "ADQUISICION DE BATAS QUIRURGICAS NO ESTERILES DESCARTABLES"**, en el Art. 2º, Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 3º dispone su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Por Memorandum DBS/TC/Nº 729/2013 de fecha 28 de Mayo de 2013, informó que se reprograma el PAC 2013 del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/13 "ADQUISICION DE BATAS QUIRURGICAS NO ESTERILES DESCARTABLES"**, con el ID Nº 260992.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Stella Marina Quintana C.
Jefa Sección de Suministros Médicos
DGBS

Lic. Marta Colman
Reg. Prof. Nº 036
Dpto. de Farmacoterapeutica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Luz de Fátima González
Licitaciones Gestión de Oferta
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor Mat. Nº 15.796

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/13 "ADQUISICION DE BATAS QUIRURGICAS NO ESTERILES DESCARTABLES"

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 061/2013 de fecha 16 de Julio de 2013, siendo las 09:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la empresa que se presenta al presente llamado.-

1. **DROGUEPAR S.A.**: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de Gs. **536.000.000.- (Guaraníes quinientos treinta y seis millones)** IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)**. Empresa: Aseguradora del Este S.A. de Seguros Nº de Póliza: 445.1508.0005163.0000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 70 (setenta) fojas.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº de Orden	Documentos Substanciales	DROGUEPAR S.A.	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de la Oferta	✓	
2	Formulario de Lista de Precios	✓	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	✓	
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	✓	
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta	✓	
6	Constancia S.I.P.E.	✓	

5.- INFORME JURIDICO

Verificadas las documentaciones jurídicas presentadas en el acto de apertura de sobres conforme al Pliego de Bases y Condiciones, en el presente llamado se concluye que la empresa oferente **DROGUEPAR S.A.** cumplen con los requisitos sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y con el Decreto Reglamentario y su modificación.

En lo que respecta a los documentos formales; no remitio lo solicitado en el punto 3: El oferente debera presentar el listado de los productos habilitados, para importar y comercializar o constancia de solicitud de renovación en tramites, expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del M.S.P. y B. S. o constancia de la solicitud de renovación de dicho documento, en el que debera/n constar el/los producto/s, identificados con resaltador.

Lic. Marta Colmán
Reg. Prof. Nº 388
Dpto. de Farmacoterapeutica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mag. Luz [illegible] González
[illegible] Gestión de Oferta
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor - Mat. Nº 15.796
Dirección Jurídica

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente en materia de contrataciones públicas y a fin de evaluar las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora procedió a elaborar el siguiente cuadro comparativo de ofertas; con las sugerencias de adjudicación.

LISTA DE PRECIOS

Ítem	Código	Codigo de Catalogo	Descripcion	Presentacion	Uninda d de Medid a	Marca	Procedencia	Cant. Min.	Cant. Max.	Precio Unitario	Precio Total Cant. Max. IVA Incluido
1	10.710	4213170 2-001	Bata Quirurgica no esteril. Descartable	Unidad	Unidad	IMH	CHINA	20.000	40.000	13.400	536.000.000

6. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES FORMALES

	DROGUEPAR S.A.
1: Planilla de datos garantizados de cada item ofertado, en la que se debera detallar todos los datos y especificaciones tecnicas del producto ofertado, presentacion, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE
2: Declaracion jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y froma	CUMPLE
3: El oferente debera presentar el listado de los productos habilitados, para importar y comercializar o constancia de solicitud de renovación en tramites, expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del M.S.P. y B. S. o constancia de la solicitud de renovación de dicho documento, en el que debera/n constar el/los producto/s, identificados con resaltador.	NO CUMPLE
4: copia de contratos o facturas de los ultimos 5 años que demuestren la provision de los bienes de la misma naturaleza a instituciones publicas o privadas del paraguay, que indique haber proveido en cualquiera de los años, o en sumatorias de estas, como minimo el 30 % (treinta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE
5: Copia autenticada de la habilitacion vigente, para importar y/o comercializar Insumos e Instrumentales Medicos Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro pais o constancia de solicitud de renovación en tramites.	CUMPLE
6: declaracion jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
7: Planilla de precios en planilla Excel en medios magneticos, version 2003 o anterior	CUMPLE
8: Certificado de cumplimiento con el Seguro Social. Obs.: el mismo debera estar al dia, con fecha anterior al dia fijado	CUMPLE

Lic. Marta Colmán
Reg. Prof. Nº 388
Dpto. de Farmacoto Apedica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Luz [illegible] González
Licitaciones - Gestión de Oferta
DABS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor Jurídico Nº 15.796
Dirección Jurídica

para la presentacion y apertura de ofertas. El pago posterior sera motivo de descalificación. La Direccion de Aporte Obrero Patronal podra supervisar la emision de los certificados.	
9: Nomina de Asegurados inscriptos en el IPS	CUMPLE
10: Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los dos ultimos años (2011 y 2012)	CUMPLE
11: Balance de los ultimos años 2011 y 2012	CUMPLE
12: Copia Autenticada de Patente Municipal Vigente	CUMPLE
13: Certificado de Origen del Bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen Nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia	CUMPLE

7. ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE LA EVALUACION

1: Por Nota Nº 0472/13, de fecha 22 de Julio de 2013, se solicita a la Firma **DROGUEPAR S.A.**, que en el plazo de 24 horas remita las documentaciones faltantes.

1. copias de facturas de ventas a otras Instituciones Publicas o Empresas Privadas, correspondientes al año 2012.

2. El oferente debera presentar el listado de los productos habilitados, para importar y comercializar o constancia de solicitud de renovación en tramites, expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del M.S.P. y B.S. o constancia de la solicitud de renovación de dicho documento, en el que debera/n constar el/los producto/s ofertado/s, indentificados con resaltador.

Respuesta: en referencia a la Nota Nº 0472/13, ha remitido las documentaciones solicitadas en forma PARCIAL FALTANDO LO SOLICTADO EN EL PUNTO 2: listado de los productos habilitados para importar y comercializar o constancia de solicitud de renovación en tramites, expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del M.S.P. y B.S. o constancia de la solicitud de renovación de dicho documento, en el que debera/n constar el/los producto/s ofertado/s, indentificados con resaltador.

2: Por Nota Nº 0495/13, de fecha 25 de Julio de 2013, se solicita a la Firma **DROGUEPAR S.A.**, que en el plazo de 24 horas remita las documentaciones faltantes.

1. copia autenticada de Patente Municipal Vigente.

Respuesta: en referencia a la Nota Nº 0495/13, ha remitido la documentacion solicitada.

Lic. Norma Colmán Reg. Prof. Nº 388 Dpto. de Farmacoterapéutica I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Luz de [illegible] González Licitaciones - Gestión de Oferta DGRS

Abog. [illegible] Obiedo Asesor - Mat. Nº 15.796 Dirección Jurídica

9.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

La estimación del costo del contrato fue realizada de acuerdo al Artículo 15 de la Ley 2051/03, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.

Al comparar los precios estimados de la oferta es y la oferta presentada por la firma **DROGUEPAR S.A. en los montos máximos de Gs. 536.000.000 (Guaranies quiniento treinta y seis millones)**, se encuentra una diferencia presentándose la situación de acuerdo al Punto c) del Artículo 30 de la Ley 2051/03 que dice: *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley"*. Por lo expuesto se recomienda que el llamado se declare desierto.

10.- RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Conforme a lo establecido en el **Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES** de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y cumplidos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, es el parecer de esta Comisión Evaluadora de Ofertas sugerir se **Declare Desierta** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/13 "ADQUISICION DE BATAS QUIRURGICAS NO ESTERILES DESCARTABLES". *Según el Art. 30 inc. b)* Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas" asi como el *inc. c) que los precios resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimacion del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Articulo 15 de la presente Ley.***

Es nuestro informe.-

Lic. Marta Colmán
Reg. Prof. Nº 384
Dpto. Farmacoterapéutica

Lic. MARTA ESTELA COLMAN GONZALEZ
Representante de la Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Dirección Jurídica

Abog. PATRICIA CAROLINA OVIEDO ROMAN
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Luz de Fátima González
Licitaciones - Gestión de Oferta
DGBS

Abog. LUZ DE FATIMA GONZALEZ VILLAMAYOR
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Miembro Certificado por DNCP
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Q.F. STELLA MARINA QUINTANA CABALLERO